



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

El Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba, en sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2020, acordó el arrendamiento de la casa taberna mediante concurso abierto, cuyo pliego de condiciones está disponible en la página web: santaolalladebureba.sedelectronica.es

El plazo de presentación de ofertas finaliza a los siete días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Santa Olalla de Bureba, a 24 de marzo de 2021.

La alcaldesa presidenta,
Mercedes Segura Escudero